**FOTO OPINIÓN** | ALGUNOS COMERCIANTES DE MEDELLÍN APROVECHAN PARA VENDER PRODUCTOS MÉDICOS A ALTOS PRECIOS.




FOTO **JAIME PÉREZ**

## EL PAÍS

### MADURO, LA PANDEMIA Y NOSOTROS

Por **IBSEN MARTÍNEZ**
redaccion@elcolombiano.com.co



Contando todos los hospitales públicos de Venezuela no llegan hoy a cien las camas destinadas al cuidado intensivo de quienes puedan ser víctimas del coronavirus. Así lo admitió, este fin de semana y ante un grupo de expertos epidemiólogos venezolanos, el viceministro de Salud del régimen de Maduro.

Según observa el especialista *Gustavo Villasmil*, profesor del posgrado en Clínica Médica de la Universidad Central de Venezuela, en un país de casi 28 millones de habitantes –éramos muchos más hace solo cuatro años, pero casi cinco millones han huido de las bondades del Socialismo del Siglo XXI–, en cosa de muy pocas semanas, más de 150.000 venezolanos presentarán en las placas de rayos X el fatídico "pulmón blanco" que delata el progreso de la fibrosis pulmonar. Estremece pensar en la cifra de muertes que, a buen seguro, comenzará mendazmente a escamotear *Nicolás Maduro* en sus cínicas y vergonzosas alocuciones televisadas.

Las previsiones aportadas desde hace semanas por expertos de indiscutible probidad, como el respetado infectólogo *Julio Castro*, señalan con alarma la indefensión de Venezuela ante el ataque del coronavirus. El 90 % de los hospitales públicos carece de agua potable y corriente, ¿cómo podrá una enfermera ceñirse a la recomendación de lavarse las manos, en promedio, unas 25 veces al día?

El colapso del sistema de salud venezolano se hizo evidente hace ya muchos años cuando la corrupción y la desidia de la cleptocracia chavista permitieron el retorno de flagelos como la malaria y la fiebre amarilla, erradicados hacía más de 60 años. El coronavirus que nos visita llega a un país donde, ya a fines de 2017, y según estadísticas de la FAO, casi el doce por ciento de la población, es decir, 3,7 millones de venezolanos, cifra superior a la población total del Uruguay, sufría una severa desnutrición. ¿Qué puede esperarse del régimen de Maduro en esta hora tan crítica, sin precedente en nuestra historia?

Maduro es el mismo el hombre que, en 2010, no vaciló en culpar del terremoto de Haití a una infernal maquinaria submarina estadounidense capaz de causar sismos. La intención del imperialismo yanqui era, según Maduro, provocar un caos que permitiera a los EE.UU. apoderarse de las riquezas naturales de Haití. El cáncer que mató a *Hugo Chávez* fue inoculado, de nuevo según el dictador, por un equipo de guerra biológica de la CIA. Otros voceros del régimen ya habían denunciado la pandemia como una ofensiva bacteriológica de *Donald Trump* contra China.

En su alocución del domingo pasado, Maduro se esmeró en enfatizar, con mal disimulada insidia, que uno de los infectados a quienes detectó su inefable sistema de salud provenía de la pérfida Colombia.

Para afrontar la emergencia que en conjunto representan la pandemia y la caída de los precios del crudo, Maduro ha designado otro de sus "estados mayores bolivarianos", integrado una vez más, cuándo no, por el aguerrido general Padrino López. Hasta donde se alcanza a ver, ninguno de esos bárbaros chafarotes es epidemiólogo.

Sin embargo, el que Maduro asimile la omnipresencia del agresivo coronavirus a una invasión enemiga no es solo una risible pantomima militarista: ella anuncia aún más letal violencia de Estado que, decirlo es pavoroso, seguirá juntando muerte a la que la pandemia traerá a una Venezuela ya mil veces ultrajada y expoliada hasta la consunción ■

## EL OBSERVADOR

### DERECHO DE POLICÍA ANTE EL COVID-19

Por **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ J.**
lfalvarezj@gmail.com



*No cabe duda que la competencia inicial para tomar medidas especiales para preservar la salud de la población la tiene el Presidente y que las demás autoridades deben actuar de acuerdo con sus instrucciones.*

Las normas que integran el derecho de policía tienen por objeto el mantenimiento del buen orden, que se altera cuando se afectan negativamente la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y la salubridad públicas. Quiere decir que la defensa de la salud es un derecho de la persona y un deber del Estado que debe hacerse realidad, entre otros instrumentos, a través del derecho de policía. Ahora bien, para conocimiento de la ciudadanía y en ocasiones de las propias autoridades, es importante tener en cuenta que el ejercicio de este derecho se expresa a través de tres instituciones: el poder, la función, y la actividad de policía.

En el caso de la salud, el poder de policía consiste en la facultad para expedir normas generales en materia de salubridad pública. En las circunstancias actuales, el titular inicial de ese poder es el Gobierno Nacional, es decir, el Presidente de la República a través de decretos legislativos propios de los estados de excepción. Como se trata de medidas que no se pueden tomar con base en las facultades normales de policía, habría que acudir al artículo 213 de la Carta y decretar el estado de conmoción interior, independiente de las medidas que dentro del marco de la emergencia económica y social, ya se están tomando.

La función de policía consiste en la competencia para aplicar normas generales o particulares de policía en distintos campos, todas ellas necesarias, en el presente caso, para garantizar el derecho de los ciudadanos a la salud. Son titulares de esa función, el Presidente de la República a nivel nacional (art. 189 N° 4, Constitución Política), la alcaldesa mayor de Bogotá, los gobernadores a nivel departamental (art. 303 CP) y los alcaldes a nivel municipal (art. 315 N°2); sin embargo la Constitución ha querido articular estas competencias, al disponer en el art. 296 que en materia de orden público los actos y órdenes del Presidente se aplicarán de manera inmediata y de preferencia a los de los gobernadores (y la Alcaldía de Bogotá) y los de estos, a los de los alcaldes, mensaje que se repite en el artículo 303 cuando establece que para estos efectos el gobernador es mero agente del Presidente, y en el 315 numeral 2 al afirmar que en materias de orden público, el alcalde debe actuar de conformidad con las órdenes e instrucciones del Presidente y del respectivo gobernador. Esta aclaración es importante, por cuanto en los medios se ha planteado cierta discusión en torno al manejo de medidas especiales para preservar la salud, como toque de queda, limitación de reuniones, de actividades y eventos públicos, atención de emergencias, etc. No cabe duda que la competencia inicial la tiene el Presidente y que las demás autoridades deben actuar de acuerdo con sus instrucciones.

En síntesis, para la ejecución de medidas sobre Covid-19, todas las autoridades deben acatar las órdenes de policía que impartan el Presidente, los gobernadores, la alcaldesa de Bogotá y los alcaldes municipales ■

## CARTAS

**ESCRÍBANOS A** cartasaladirectora@elcolombiano.com.co

### COLOMBIA DEBE VOLVER LA VISTA AL CAMPO

Por **RODRIGO ÁLVAREZ PELÁEZ**

Colombia es un país productor de petróleo. País pobre productor de petróleo crudo que se vende a un precio impuesto por el mercado, hoy alrededor de los treinta dólares el barril. Y luego hay que comprarlo refinado al precio que el exportador diga. Producimos y exportamos un recurso natural no renovable, cada día más escaso y más costoso extraerlo. Además, con el agravante de que dicho proceso destruye el terreno donde se realiza, daña el medio ambiente, acaba con los predios y contamina el agua. Y qué decir del fracking. En poco tiempo el petróleo ya no será rentable porque será más escaso, y más costoso producirlo y el mercado necesitará menos por el ingreso de energías limpias y vehículos eléctricos.

En EL COLOMBIANO de marzo 8 el doctor *Amylkar Acosta,* economista y exministro de Minas y Energía, escribió que está en juego la estabilidad económica y fiscal del país, que las reservas de petróleo y gas están cayendo. Estaba defendiendo el fracking.

Colombia debe aprovechar esta coyuntura para volver los ojos al campo. El 99 % del territorio rural con vocación agrícola, diez millones de desplazados por la violencia que están ansiosos de volver al campo, solución al 60 % del desempleo urbano, recuperación de las tierras dañadas por la extracción indiscriminada de petróleo ■